

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SIETE DE MADRID

EDICTO (PP. 422/88).

El Juzgado de Primera Instancia número siete de los de esta capital.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario hipotecario número 233/86-L a instancia del Banco Popular Español S.A., representado por el procurador Sr. Guerra Cubas contra D. Rafael García Gayoso y D^a Margarita Losa Carrascosa, se ha acordado sacar a la venta las fincas que después se describen en subasta pública, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día veinte de junio a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación que se indica al final de la descripción de cada finca.

En prevención de que no hubiera postor, se señala segunda subasta el día veinte de julio a las once horas con el tipo rebajado en un 25%.

Si también resultará desierta se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día veinte de septiembre a las once horas.

Todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Plaza de Castilla número 1, planta 2^a.

Deberán consignar previamente en la meso del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20% por lo menos, del tipo inicial de tasación de la primera subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estando de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas a gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

A) Parcela de terreno o solar en término municipal de Torrelodo-

nes, Madrid, procedente de la parcelación de la finca denominada El Casco con fachada a calle Jalisco. Tiene una superficie de tres mil quinientos cincuenta y cinco metros, veinticinco decímetros cuadrados. Linda al frente, o entrada con calle-jalisco, por la derecha entrando, con la parcela n^o 39, por la izquierda con la n^o 41 y por el fondo, con zona verde. De la parcela n^o 40 del plano parcelario. Sobre la descrita finca está construida un vivienda unifamiliar de tres plantas, baja o principal a nivel de tierra, planta primera aprovechando el espacio que resulta de la estructura de la cubierta, y una planta de sótano, distribuidas: Planta Baja o Principal. Entrada, aseo, guardarrropa, pasillo, cuarto de estar, comedor, cocina, despensa, lavadero, dormitorio, aseo. Planta Habitable Desván. Dormitorio principal, cuarto de baño con ropero, dos dormitorios, cuarto de baño, pasillo, escalera, ropero. Planta sótano, Garaje, pasillo, escalera, bodega, cuarto trastero, utensilios y ventilador. Ocupa lo edificado una superficie habitable de ciento noventa y nueve metros cuadrados, el resto del terreno se destina a espacio libre y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Son Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.785, libro 59 de Torrelodones, folio 170, finca n^o 3.503 inscripción 3^a.

La finca que anteriormente se describe sale a la venta en pública subasta por el tipo de cuarenta millones de pesetas.

B) Número treinta y dos. Piso cuarto D, enclavado en la 4^a planta de vivienda del edificio Los Tajos, al que se le asigna el número treinta y dos, sito en el lugar de Fuente Piedra, pago de la Noria, Cerro de Veilla de Almuñécar (Granada). Tiene una superficie útil de setenta y tres metros cuadrados, y consta de varias dependencias y terraza. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, fachado Sur, sobre el Paseo Marítimo, derecha, fachada Este, sobre zona común, izquierda piso C, y fondo fachada Norte, sobre zona común. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y paro la distribución de beneficios en los elementos y cargas de dos enteros noventa centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al tomo 837, libro 223, folio 140, finca n^o 16.237, inscripción 2^a.

La finca que anteriormente se describe sale a la venta en pública subasta por el tipo de tres millones de pesetas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. - El Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 13 de abril de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de la obra que se cita.

En cumplimiento del Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo de Málaga, por la que se eleva a definitiva la adjudicación de la obra comprendida en el proyecto que a continuación se cita, mediante contratación directa a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: MA-2/0-87/I-TL de la Delegación Provincial de Trabajo de Málaga «Remodelación de las instalaciones deportivas en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga), o la Empresa Aurelio Guerrero Ruiz, por un importe total, IVA incluido, de veinte millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas. (20.653.850 Ptas.).

Sevilla, 13 de abril de 1988.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de marzo de 1988, por la que se anuncia concurso público para contratar

la realización de auditorías de carácter integral en los hospitales de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, y Gerencias Provinciales (BOJA núm. 28, de 8.4.88). (PD. 464/88).

En la página 1308, columna 1^a, entre las líneas 56 y 57, deberá incluirse el siguiente párrafo:

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 3^o del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 6 de mayo de 1988

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 10 de marzo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-87/04U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación Bda. Ntra. Sra. Pilar la Gamarra, en Málaga correspondientes

al expediente MA-87/04U, a favor de la empresa «Corviam, S.A.» en la cantidad de 64.862.263 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9373 sobre el presupuesto de contrata. Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de marzo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de marzo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-88/01P).

Ilmos. Sres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reforma y dotación de baños, cocinas en la Bda. Navidad, 2ª Fase en Huelva correspondientes al expediente H-88/01P, a favor de la empresa «José Fuentes Ortega» en la cantidad de 10.250.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99887 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de marzo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de marzo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/04U).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparaciones grupo Ntra. Sra. del Rocío, en Isla Cristina (Huelva), correspondientes al expediente H-87/04P, a favor de la empresa «José Fuentes Ortega» en la cantidad de 23.770.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9962289 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 25 de marzo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 24 de marzo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/05P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de reparación de instalación eléctrica. 2 bloques zonas comunes Bda. La Victoria, en Huelva correspondientes al expediente H-87/05P, a favor de la empresa «José Fuentes Ortega» en la cantidad de 3.440.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99953 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de marzo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-82/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de complementario II al de edificación de 100 viviendas en Pampanico-El Ejido (Almería), correspondientes al expediente AL-82/060, a favor de la empresa: Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 24.946.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,013% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 4 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/VRV-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reforma y Adaptación de oficinas en Edificio Velázquez, c/ Maese Rodrigo, 1 de Sevilla, correspondientes al expediente SE-87/VRV-1, a favor de la empresa Fomento de Obras y Construcciones, S.A., en la cantidad de 3.733.490 Ptas.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 4 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 5 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/13P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación urbanización grupo 28 viviendas en la puerta de Segura (Jóén), correspondientes al expediente J-87/13P, a favor de la empresa «Construc. Pancorbo Medina» en la cantidad de 8.710.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9820 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.